

ORD. N°: 0973 /

ANT.: -Consulta de la I. Municipalidad de Linares sobre bases de licitación para el servicio de "Disposición intermedia y/o final de residuos sólidos domiciliarios". Rol FNE 1077 - 07.
-Ord. N° 0002, de 3 de enero de 2008.
-Ord. N° 510 de 16 de abril de 2008.

MAT.: Informa.

Santiago, 10 JUL. 2008

DE : FISCAL NACIONAL ECONOMICO

A : SR. RODRIGO HERMOSILLA GATICA
ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE LINARES
KURT MOLLER N° 391
LINARES

Con fecha 2 de junio de 2008, se han recibido en esta Fiscalía las nuevas Bases Administrativas, del llamado a licitación pública para el servicio de "Disposición intermedia y/o final de residuos sólidos domiciliarios de la comuna de Linares", con el objeto de consultar si su contenido se ajusta a las Instrucciones de carácter general N° 1/2006, del H. Tribunal de Defensa de la Libre Competencia, para el mercado de la recolección, transporte y disposición final de residuos sólidos domiciliarios.

Al respecto, hago presente a usted, que las bases remitidas en consulta y sus correcciones se ajustaron correctamente a las observaciones formuladas a los informes signados en el Antecedente.

No obstante lo anterior cumpla con señalarle que las Bases Administrativas deben establecer un cronograma de plazos para las distintas etapas del proceso, los que deberán tener la holgura necesaria para permitir la

participación del mayor número de oferentes posible, resguardando así la garantía de libre acceso que establece el Resuelvo 1° de las Instrucciones.

Saluda atentamente a usted,




ENRIQUE VERGARA VIAL
FISCAL NACIONAL ECONOMICO